



Asamblea General

Distr. general
9 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Temas 98 y 141 del programa

Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional establecido en virtud de la resolución [73/27](#) de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 2018

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión [A/C.1/75/L.47](#)

Vigésimo séptimo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado la exposición presentada por el Secretario General ([A/C.5/75/14](#)), de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General, sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión [A/C.1/75/L.47](#), relativo al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional establecido en virtud de la resolución [73/27](#) de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 2018. Durante su examen de la exposición, la Comisión Consultiva colaboró a distancia con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 2 de diciembre de 2020.

2. Con arreglo al proyecto de decisión [A/C.1/75/L.47](#), la Asamblea General, entre otras cosas, decidiría que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta continuara su



actual labor de conformidad con su mandato previsto en la resolución [73/27](#) y convocara su tercer y último período de sesiones del 8 al 12 de marzo de 2021.

3. En la exposición del Secretario General ([A/C.5/75/14](#)) se proporciona más información acerca de: a) la relación entre las solicitudes propuestas y el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (*ibid.*, párr. 3); b) las actividades mediante las cuales se daría cumplimiento a las solicitudes (*ibid.*, párrs. 4 a 6); c) las consecuencias financieras de las propuestas (*ibid.*, párrs. 7 a 13); y d) las posibilidades de asumir los gastos durante 2021 (*ibid.*, párr. 16).

II. Recursos necesarios

4. Para dar cumplimiento a las solicitudes propuestas se necesitarían recursos adicionales por un total de 187.500 dólares en 2021, con los que se cubriría lo siguiente:

a) **Servicios de conferencias.** Se necesitarían recursos no recurrentes por valor de 168.700 dólares en relación con la sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”) en apoyo de las reuniones y la documentación del tercer y último período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, consistente en diez reuniones, que se celebraría en Nueva York del 8 al 12 de marzo de 2021. Con esos recursos se sufragaría la interpretación (84.000 dólares), la documentación anterior al período de sesiones (52.800 dólares) y la documentación posterior al período de sesiones (31.900 dólares);

b) **No relacionados con servicios de conferencias.** Se necesitaría una suma de 18.800 dólares en relación con la sección 4 (“Desarme”) para sufragar los gastos de los servicios y los viajes de un consultor.

5. El Secretario General indica que el crédito de 187.500 dólares, que fue aprobado en el presupuesto por programas para 2020, se devolverá en el contexto del informe de ejecución financiera para 2020.

6. El Secretario General indica también que en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 no se han previsto créditos para la ejecución de las actividades solicitadas en el proyecto de decisión y que, en este momento, no es posible determinar qué actividades se podrían cancelar, postergar, reducir o modificar durante 2021.

III. Conclusión

7. La Comisión Consultiva recomienda que la Quinta Comisión informe a la Asamblea General de que, si la Asamblea aprobara el proyecto de decisión [A/C.1/75/L.47](#), en 2021 se necesitarían recursos adicionales por valor de 187.500 dólares en relación con el proyecto de presupuesto por programas para 2021, a saber: 168.700 dólares en relación con la sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”) y 18.800 dólares en relación con la sección 4 (“Desarme”). El importe de 187.500 dólares requeriría una consignación adicional para 2021, que debería aprobar la Asamblea y, como tal, se imputaría al fondo para imprevistos.